



DECRETO N° 3.682

LAJA, diciembre 02 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional Suplente, Grado 9° E.M., visada por Secretaria Municipal (s);
- 2.- Resolución de Secretaria Municipal (s) de acumular 10 días vacaciones 2011 para el 2012 a funcionaria Marta Carrimán Henríquez;
- 3.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACUMULESE** 10 días feriado legal año 2011 para el año 2012 a la Sra. MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional, Suplente, Grado 9° E.M..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/ARD/mers-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM
- Interesado




JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)